COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 098 DE 2025
CONTRATO 661 DE 2025

OFERENTE
MARIA ALEJANDRA TORRES RUBIO
1015479666
CR 3 15-61 CENTRO
Pintohogar.023@gmail.com
3155743639
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 098 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 098 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($20.397.133).**
PLAZO DE EJECUCION	:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Realizar la entrega oportuna de los bienes que se adquieren a través del presente proceso contractual, al supervisor del contrato.
- Entregar al municipio el suministro de conformidad a lo señalado en este estudio de oportunidad y conveniencia y a la propuesta presentada.
- Ejecutar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
- Proveer los bienes y servicios en óptimas calidades y de conformidad a las normas técnicas de calidad del producto.
- Reemplazar los bienes y servicios que resulten defectuosos o de mala calidad, y el contratista deberá restituir a su costa, sin que eso implique modificación en el plazo de entrega.
- Informar al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o de sus obligaciones.
- Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Municipal por intermedio del supervisor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo.
- Elaborar y presentar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- En el evento de presentarse un daño en los elementos por parte del contratista, se hará la respectiva reposición.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 098 DE 2025
CONTRATO 661 DE 2025

- Realizar el respectivo ingreso por el Almacén Municipal de los elementos.
- El contratista cancelara oportunamente sus aportes a seguridad social en salud y/o parafiscales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	GUACAL PARA MASCOTA TALLA XL DIMENSIONES: 101.6 X 68.5 X 76.2 CM FABRICADO CON PLASTICO RECICLADO Y REJAS EN METAL CUENTA CON ENTRADAS DE AIRE EN LOS 4 EXTREMOS	UND	1	$ 1.180.500	$ 1.180.500
2	GUACAL PARA MASCOTA TALLA M DIMENSIONES: 101.6 X 68.5 X 76.2 CM FABRICADO CON PLASTICO RECICLADO Y REJAS EN METAL CUENTA CON ENTRADAS DE AIRE EN LOS 4 EXTREMOS	UND	2	$ 693.700	$ 1.387.400
3	GUACAL PEQUEÑO DIMENSIONES: 50X31X31 CM. MATERIAL POLIPROPILENO	UND	2	$ 189.000	$ 378.000
4	PINZA HERPETOLOGICA PARA MANEJO DE SERPIENTES LONGITUD: 120 CM MATERIAL: ACERO INOXIDABLE	UND	2	$ 540.000	$ 1.080.000
5	PERTIGA PARA ATRAPAR PERROS O ANIMALES SILVESTRES CARACTERISTICAS: MATERIALES ALUMINIO, ACERO INOXIDABL, GOMA, ACERO, LONGITUD 120 CM, FRENO AUTOMATICO, CABEZL ROTATIVO DE 360 GRADOS	UND	2	$ 653.400	$ 1.306.800
6	CLOCHON SEMI ORTOPEDICO DIMENSIONES ANCHO 1M LARGO 1.90 Y ALTO 24 CM MATERIAL DE TAPIZ TELA JACQUARD, MATERIAL DE RELLENO CASSATA, PESO MAXIMO SOPORTADO 95 KG	UND	4	$ 740.000	$ 2.960.000
7	PULIDORA INALAMBRICA CON 2 BATERIAS, CARACTERISTICAS: DIMENSIONES: 45X33X18 CM DIAMETRO DEL DISCO 115MM VELCIDAD 9000 RPM, VOLTAJE 20 V, INCLUYE 2 BATERIAS, 1 CARGADOR Y UNA MALETA	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	MOTOSIERRA ESPADA GRANDE ESPADA LONGITUD 90 CM/36" CILINDRADA 91,1 CM2, POTENCIA 5KW, PASO	UND	1	$ 6.104.433	$ 6.104.433
	DE CADENA DE ASERRADO 3/8", PESO DE LA UNDAD SIN COMBUSTIBLE 9,93 KG				
9	MOTOSIERRA ESPADA PEQUEÑA. ESPADA LONGITUD 35/40 CM, CILINDRADA 31,8 CM2, PTENCIA 1,4/1,5 KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO 3/8". PESO DE LA UNDAD SIN COMBUSTUBLE 4.5 KG	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10	RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO MILTIPROPOSITO ABC CAPACIDAD 150 LBS	UND	10	$ 300.000	$ 3.000.000
				TOTAL DE LA OFERTA	$ 20.397.133

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($20.397.133)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 098 DE 2025
CONTRATO 661 DE 2025

CDP	:	**2025.CEN.01.100190**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**
FUENTE O RECURSO		**25 – SOBREATASA BOMBERIL**
PRODUCTO CPC		**97990 – OTROS SERVICIOS DIVERSOS**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de cumplimiento**: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato, desde su perfeccionamiento y seis (6) meses más
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Firmado el 24 de noviembre de 2025.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**MARIA ALEJANDRA TORRES RUBIO** CONTRATISTA
Proyectó: D.R	